

FRANQUEO CONCERTADO

Provincia de Cáceres

Número 107

Miércoles 16 de Mayo

AÑO DE 1951

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni munici-pales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuíto sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE-SUSCRIPCION

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Juzgados de Paz, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas, 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; alsemestre, pesetas 75; al trim estre, pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta; número atrasado, 2 pesetas.

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

Habiendo sufrido extravio la Tarjela de Identidad número 065242, expedida por la Guardia Civil, a favor del Somatenista don Valentín Jiménez García, vecino de Malpartida de Cáceres, se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento, advirtiendo que la misma queda anulada a todos los efectos, en evi ación de que pueda hacerse de ella un uso indebido.

Cáceres, 12 de Mayo de 1951.—El Gobernador Civil, ANTONIO RUE-DA SANCHEZ MALO.

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público por medio de la

presente Circular, para conocimiento

de todos los interesados, que ha sido

acordado por la Dirección General

de Ganadería del Ministerio de Agri-

cultura, realizar las operaciones de

deslinde de la via pecuaria Vereda

de Torreorgaz, dentro del término

municipal de Cáceres, cuyo clasifica-

ción ha sido aprobada por Orden

Ministerial de Agricultura de 17 de

zo el día 13 del próximo mes de Ju-

nioy serán realizadas de conformidad

con el Decreto-Reglamento de Vias

Pecuarias de 23 de Diciembre de

1944 (B. O. del Es'ados de 11 de

Enero de 1945), siendo anunciadas

por el Ayuntamiento por bandos y

edictos fijados en los sitios de cos-

lumbre, con cinco días de antelación

como mínimo, al comienzo de los

Para la práctica del deslinde, la

Dirección General de Ganadería ha

designado al Perito Agrícola del Es-

tado, don José Luis Ruiz Martín, en-

careciendo a todas las Autoridades

que se hallen bajo mi jurisdicción,

presten al mencionado funcionario

cuantos auxilios necesite en el ejer-

Cáceres, Mayo de 1951.-El Go-

1951

bernador Civil, ANTONIO RUEDA

cicio de sus funciones.

SANCHEZ MALO.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dichas operaciones derán comien-

de Agosto de 1950.

trabajos.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

SUMINISTRO DE ARTICULOS A

A los titulares adultos de tarjetas de abastecimiento, cuyas colecciones de cupones estén censadas en los comercios de ultramarinos al detall de los pueblos de esta provincia, se les suministrará como racionamiento correspondiente al mes actual, los artículos a los módulos de ración y precios que a continuación se deta-

Aceite corriente de oliva.—114 litro por persona, contra el corte de los dupones de aceite del mes de Mayo, al precio de 2 35 pesetas ración.

Azúcar.—150 gramos por persona, contra el corte de los cupones de azúcar del mes de Mayo, al precio de

Alubias. -200 gramos por persona, contra al corte de los cupones de legumbres y arroz, del mes de Mayo,

Cáceres, 14 de Mayo de 1951.—El Gobernador Civil, Jefe de los Ser vicios, ANTONIO RUEDA SAN-

LA POBLACION RURAL

1'50 pesetas ración.

al precio de 1'40 pesetas ración.

CHEZ MALO.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 124, correspondiente al día 4 de Mayo de 1951, se publica lo

Ministerio

ORDEN de 30 de Abril de 1951, por la que se convoca oposición para cubrir vacantes de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

PROGRAMA PARA ELEJERCICIO

Derecho Político

Tema 1.º Ciencias Políticas.—El Derecho político. - Su concepto. Tema 2.º Tipos históricos de comunidad política.—La Nación; su

Tema 3.º Concepto del Estado.

Tema 4.º Poder del Estado.—La

Tema 5.° Actividad del Estado. -Funciones legislat va, ejecutiva y jurisdiccional.

Tema 6.º Formas del Estado y formas de Gobierno.

Tema 7.º La constitución política; sus clases.

Tema 8.º La repre entación política. Sistemas.—Partidos políticos.

Tema 9.º El Jefe del Estado.-Los Ministros y demás órganos fundamentales del Estado español.

Tema 10. Las Cortes Españolas. —Su organización y funcionamiento. Tema 11. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.-La Organización Sindical.

Tema 12. Leyes fundamentales del Estado Español.—Examen espe cial Ley de Sucesión y de la Lev de Referéndum nacional.

Tema 13. Derechos y deberes de la persona.—Fuero de los Espanoles.

Tema 14. Liberlad de Prensa.-Sistema preventivo y represivo de la intervención guberraliva.—Derechos de Prensa en España.

Tema 15. Derechos de reunión, asociación, y manifestación.—Legislación vigente.

Tema 16. Relaciones de la Iglesia y el Esta lo.-Legislación vigente en España. — Organización eclesiástica española.

Tema 17.—Orden público.—Autoridades enca gadas del mismo. - Estado de guerra.

Tema 18. Política social.—Desarrollo histórico de las ideas sociales en España. Fuero del Trabajo. Tema 19. Organización política

de los principales países europeos. Tema 20. Organización política de los principales países americanos.

Derecho Administrativo. - Parte general

Tema 1.º Concepto del Derecho Administrativo. — Sus fuentes. — La codificación administrativa.

Tema 2.º La Administración pública. Las potestades administrativas. Tema 3.º Personas jurídicas de Derecho público.

Tema 4.º Funcionarios públicos. -Su relación jurídica con la Administración.

Tema 5.º Derecho positivo español en materia de funcionarios públicos.-Esquema de la Ley de Bases. - Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 6.º Responsabilidad administrativa, penal y civil del funciora. rio. Faltas y sanciones en la legislación vigente.

Tema 7.º Clases Pasivas.—Antecedentes.—Derechos pasivos de los funcionarios públicos en España.— Ayuda a las Clases Pasivas.—Mutualidades de Funcionarios. Asociación Mutuo Benéfica del Ministerio de la Gobernación.

Tema 8.º Normas genera'es sobre jubilaciones, pensiones en favor de las familias y pensiones extraordinarias.—Cesantías de los Ministros. Dotes.—Derechos pasivos de los funcionarios femeninos.—Anticipos de pensión.

Tema 9.º El acto administrativo: definición, clasificación y requisitos. -Fiscalización de los actos administrativos.

Tema 10. El servicio público.— Su concepto y caracteres.—Realización de los servicios públicos.—Descentralización.

Tema 11. La concesión administrativa. Concesión de obras y servicios públicos. - Otras concesio-

Tema 12. El contrato administrativo. Su naturaleza jurídica.—Requisitos.-Preceptos de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado sobre contratación.

Tema 13. Pliego general de condiciones para contratación de obras públicas. Cumplimiento y rescisión de contratos y devolución de fianzas.—Revisión de precios.—Legislación vigente.

Tema 14. Bienes de dominio público. Bienes de Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones. — Servidumbres administrativas.

Tema 15. La expropiación forzosa; concepto y fundamento.—Teorias.—Derecho positivo español.— Legislación especial en materia de expropiación forzosa.

Tema 16. Jurisdicción contencioso administrativa.—El recurso contencioso administrativo.—El recurso de agravios.

Tema 17. Procedimiento contencioso administrativo.

Tema 18. La responsabilidad de la Administración y de sus agentes. -Orientación de la Legislación española.

Tema 19. Antecedentes y actual organización ministerial española.— Ministros y Consejo de Ministros. — Subsecretarios. Directores Genera-

Tema 20. La Administración consultiva y sus órganos.-Consejo de Estado. — Historia. — Organización actual y atribuciones.

Tema 21. La Presidencia del Gobierno como Departamento ministe-

siguiente:

de la Gobernación

(Continuación)

TEORICO ORAL

concepto y caracteres.

—Sus fines y elementos.

soberania.

rial.—Organismos.—Cuerpos y personal dependientes de la misma.

Tema 22. Ministerio de Asuntos Exteriores.—Organización y funciones.—Cuerpos y personal dependientes del mismo. El servicio diplomático y consular.

Tema 23. El Ministerio del Ejército.—Organización y funciones.—
Organización del Ejército español.—
Reclutamiento y Personal.

Tema 24. Ministerio de Marina.

Organización y funciones.—Historia y organización de la Marina en España.—Ministerio del Aire.—Organización y funciones. Organización del Ejército del Aire.—La Aviación Civil.

Tema 25. Ministerio de Justicia.

—Organización y servicios que comprende.—Registro y Notariado.

Tema 26. La Administración penitenciaria.—Sistemas de organización.—El sistema español.—Legis ación tutelar de menores.

Tema 27. Ministerio de Industria y Comercio.—Organización y funciones. — Organismos dependientes del mismo.—Propiedad industrial.

Tema 28. Minas: sus clases, investigación y concesión, explotación y caducidad. Policía y jurisdicción.

Tema 29. Comercio interior y Comercio exterior. — Servicio de abastecimientos y transportes.—Legislación de tasas.

Tema 30. Marina mercante. — Crédito naval.— Comunicaciones y pesca marítima.

Tema 31. Ministerio de Agricultura. O ganización y funciones.

Tema 32. Montes. — Clasificación, aprovechamiento y deslindes. — Repoblación forestal. — Policía y jurisdicción.

Tema 33. Colonización y reforma agraria.—Pósitos y crédito agrícola.—Instituto Nacional de Colonización.

Tema 34. Caza y pesca.—Legislación vigente.—Vedados y acotados de caza.—Licencias para caza y resca.

Tema 35. Ministerio de Obras Públicas. Organización y funciones. —Cuerpos y personal dependientes del mismo.

Tema 36. Aguas.—Clasificación, concesión, uso, aprovechamiento y jurisdicción. Comunidades de regantes

Tema 37. Ferrocarriles.— Tranvías y trolebuses.—Concesión, construcción, explotación y caducida 1.— Organización de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Tema 38. Carreteras y caminos.

—Reglamentación del tránsito.—Los puertos.

Tema 39. Ministerio de Trabajo.

—Organización y funciones.—Servicios provinciales de trabajo.—La Inspección de Trabajo.

Tema 40. Ministerio de Educación Nacional.—Organización y funciones.—La enseñanza en España.

Tema 41. Bellas Artes.—Monumentos. Bibliotecas. Archivos y Museos.—Propiedad intelectual.

1801

(Continuará)

En el «Boletín Oficial del Estadonúmero 128, correspondiente al día 8 de Mayo de 1951, se publica lo siguiente:

Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General

de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío del tercer

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cuerpo de la guía de circulación que se indica.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que ha sufrido extravío el tercer cuerpo de la guía de circulación siguiente:

Serie P 4, número 24.731, expedida por el Servicio Nacional del Trigo de Palencia, la cua amparaba el transporte de 1.698 kg. de harira, desde Villamuriel hasta Venta de Baños por carretera y desde Venta de Baños a San Sebastián por ferrocarril, figurando como remitente Molturadora P-Coruñesa, y destinatario, Dulces Gayarre.

Por los servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad, se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, cando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallado y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o Entidad que transportase con ella.

Madrid, 25 de Abril de 1951.—El Comisario general, José Luis de Corral Saiz.

192

En el «Boletín Oficial del Estado» número 131, correspondiente al día 11 de Mayo de 1951, se publica lo siguiente:

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 24 de Abril de 1951 sobre interpretación del artículo cuarto de la Instrucción de Loterí s con relación a las operaciones de crédito o préstamo con garatía de billetes de la Lotería Nacional.

Ilmo. Sr.: A fin de evitar cua quier interprelación distinta a la verdadera, que pudiera darse a la responsabilidad en que incurren los Administradores de Loterías, Entidades bancarias y particulares al concertar créditos o préstamos con garantía de billetes de la Lotería Nacional,

Este Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Timbre y Monopolios, y previo informe favorable de la de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer se añada un párrafo al artículo cuarto de la vigente Instrucción del Ramo, que diga así: «Quedarán incursos en el artículo 396 del Codigo Penal los Administradores de Loterías que pignoren o entreguen billetes de la Loteria Nacional como garantia de operaciones de crédito o préstamo en que ellos figuren como propietarios. Esta responsabilidad será exigible no sólo a dichos Administradores, sino también a los Establecimientos bancarios, Entidades de crédito o particulares que acepten los billetes en garantía de los créditos o préstamos que concedan.>

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1951.— J. BENJUMEA.

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

1942

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: D. Hermenegildo Simón Matin y D. Luisa Gutiérrez y Gutiérrez.

Y de su representante: D. Santiago Martínez Fornés.—Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 430 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 52-S.).

Madrid, 11 de Mayo de 1951.— El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(94'50 pstas.)

Tribunal Provincial de lo Contencios Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador D. Julio Fernández Si'va, a nombre de D. Mariano Gutiérrez Amado, vecino de Brozas, interponiendo recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de I la provincia, que le impuso ura multa por tenencia de garado sin legalizar, por valor de 1.165'38 pesetas, y otra por fraude de divisas, por valor de 7.000 pesetas; y habiendo sido tenido por interpuesto en providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, la publi cación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se verifica para conocimiento de &

los interesados que quisieren coadyuvar en dicho negecio a la Administración.

Cáceres, 12 de Mayo de 1951.— El Secretario, Galo M. Barca.—Visto bueno, el Presidente, Julio González.

1944

Delegación de Industria

TRANSPORTE Y TRANFOR-MACION DE ENERGIA ELECTRICA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, para la construcción de una línea de 2.520 metros, con origen en la linea que partiendo de Navalmoral, suministra energía a Casatejada, propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.». caseta de transformación de 60 K. V. A. a 5.0001220 127 voltios, v grupo moto - bomba de 60 H. P. para la estación elevadora del abastecimiento de aguas a la población. situada a 50 metros de la margen izquierda de la carretera de Madrid a Cáceres, Hm. 4 del Km. 184.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con las facultades que le están conferidas,

HA RESUELTO

Autorizar al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, para la construcción de una línea de 2.520 metros, con origen en la linea que, partiendo de Navalmoral, suministra energía a Casatejada, propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica de la Vera, S. A », una caseta de transformación de 60 K. V. A. a 5.000[220 127 voltios, y grupo moto bomba de 60 H. P. pa a la estación elevadora del abastecimiento de aguas a la población, situada a 50 metros de la margen izquierda de la carretera de Madrid a Cáceres, Hm. 4 del kilómetro 184

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la O. M. de 12 de Septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.º El plazo de pu sta en marcha será de tres meses, como máximo, contados a partir de la fecha de esta resolución.

2.º La instalación de la linea, subestación de transformación y red de baja, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por O. M. de 23 de Febrero de 1949.

3.º La Delegación de Industria comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen el servicio de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminada éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento y levantamiento del acta de autoriza-



ción de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones parte de aquél, de las condiciones lespeciales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar la prestación del servicio, que se concederá o no de acuerdo con las disponibi idades de acuerdo con las disponibi idades de

energía del momento.

el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se comprueb y demuestre el incumplimiento de cu lesquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos y documentos a que se refieren las normas 2.º a 5.º, ambas inclusive, de la citada disposición ministeria!

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de proceden-

cia naciona.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cáceres, 8 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

(171 pstas.)

1938

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

ANUNCIO

Permiso de Investigación de Minerales núm. 7.611.—«Ceres, n.º 7»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don José García Marcos y doña Mercedes Magariño Bianco, vecinos de Madrid, se ha solicitado permiso de investigación de mineral en el término municipal de Millanes, paraje fincas «Chaparral», «Lacola» y otras, delimitando el terreno bajo

la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una gran peña de granito, existente en dichos parajes que l'aman « Cancho Redondo». Desde este Pp. se medirán 200 metros con rumbo N. y se pondrá la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 600 metros rumbo E.; de 2.ª a 3.ª, 700 metros con rumbo S.; de 3. a 4. a, 100 metros al O.; de 4." a 5.2, 100 metros al S.; de 5." a 6. 100 metros al O.; de 6. a 7. a, 100 metros al S.; de 7.ª a 8.ª, 300 metros al O.; de 8 a a 9.a, 100 metros al S.; de 9.ª a 10.ª, 400 metros al O.; de 10.ª a 11.ª, 300 metros al N.; de 11." a 12.", 600 metros al E.; de 12." a 13.a, 400 metros al N.; de 13.a 14.a, 300 metros al O., y de 14.a punto de partida, 100 metros ai N.; quedando cerrado el perimetro de las 49 pertenencias solicitadas.

l'odo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de 30 días naturales, a partir desde que aparezca publicado

este anuncio.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1867

ANUNCIO

Permiso de Investigación de Minerales núm. 7.603.—«Guadalupana»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de a Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace sa-

ber que por doña María del Rosario Gil Román, vecina de Perales del Puerto, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño en el término municipal de Montánchez, paraje Fuente de los Molinos, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la llamada Fuente de los Molinos. Desde este Pp. se medirán 350 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 metros al E.; de 2.ª a 3.ª, 700 metros al S.; de 3.ª a 4.ª, 400 metros al O.; de 4.ª a 5.ª, 700 metros al N, y de 5.ª a 1.ª, 200 metros al E.; cerrando el parimetro de las 28 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de 30 días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 4 de Mayo-de 1951.— El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1868

ANUNCIO

Permiso de Investigación de Minerales núm. 7.639.— «Conso ación del Castillo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por doña María del Rosario Gil Román, vecina de Perales del Puerto, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño en el término municipal de Montánchez, paraje Vaqueriza, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un alcornoque a unos cuatro metros de una calicata en finca de Félix Lázaro. Desde este Pp. se medirán 200 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 350 metros al E.; de 2.ª a 3.ª, 400 metros al S.; de 3.ª a 4.ª, 700 metros al O.; de 4.ª a 5.ª, 200 metros al N., y de 5.ª a 1.ª, 350 metros al E.; quedando así cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 4 de Mayo de 1951.— El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1869

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.641.—«Lidita»

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Victoriano Tarrío Izquierdo, vecino de Plasencia, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y schelita en el término municipal de Montehermoso, paraje Las Segundas Pezonas de la Dehesa Boyal, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la unión o confluencia de los regatos de las Alelías y el de la Laguna del Sangradero, junto al camino viejo de Guijo de Galisteo. Desde este Pp. se medirán 300 metros al S. y se colocará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª, se medirán 700 metros al O.; de la 2.ª a la 3.ª, 300 metros al N., y de la 3.ª al punto de partida, 700 metros al

E.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las 21 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 4 de Mayo de 1951.— El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1870

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.626.—«Carmen»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Luc ano Cortés Mrtín, vecino de Cáceres, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de estaño y wolfram en el término municipal de Navas del Madreño, paraje Los Zomacales, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una calicata en su punto equidistante a 40 metros de la pared del cercado próximo llamado la Marina. Desde este Pp. de partida se medirán 200 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 metros al O.; de 2.ª a 3.ª, 400 metros al S.; de 3.ª a 4.ª, 400 metros al E; de 4.ª a 5.ª, 400 metros al N., y de 5.ª a 1.ª, 200 metros al O.; cerrando así el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de 30 días naturales, a portir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badaj z, 4 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, U bano Gámir.

187

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.638.—«Carmita»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Sebastián García San Román, vecino de Salamanca, se ha soticitado permiso de investigación de mineral de wolfram en el término municipal de Navas del Madrofio, paraje Pilones, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Sureste de una casa situada en el huerto de Marcelino Argüello. Desde dicho Pp. se medirán 400 metros al N., donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta en dirección E., se medirán 400 metros y se colocará la 2.º; de ésta en dirección S., se medirán 600 metros, donde se colocará la 3. de ésta en dirección O., se medirán 600 metros, donde se colocará la 4.2; de ésta en dirección N., se medirán 600 metros, donde se colocará la 5.°, y de ésta a la 1.°, se medirán 200° metros; quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de 30 días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 4 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. Juzgados

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Fernando Fernández García, Juez de 1.ª Instancia de Navalmotal de la Mata y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 15 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y Comarcal de Valdefuentes (Cáceres-Montánchez), la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así tenerlo acordado en ejecución de sentencia de autos delarativos de menor cuantír, instados por don Arnulfo Morato Ca'zas y otro, contra don Francisco Polo Rico, a quien le han sido embargados.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse a calidad de

cederlo a un tercero.

Para tomar parte en ella, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, reteniéndose el del mejor postor y devolviéndose a los demás su importe.

La titulación de las finca se encuentra de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a ninguno otro.

Bienes objeto de subasta

Una casa en la calle de Queipo de Llano, del pueblo de Valdefuentes, sin número de gobierno; que linda por la derecha entrando, con calle pública; izquierda, con Antonio Valverde Campos, y espalda, con Diego Becerro Fernández.

Valorada en 20.000 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Fernando Fernández.—El Secretario Judicial, (ilegible).

(78 pstas.)

Alcaldias

MESAS DE IBOR

Edicto

Formado el padrón de habitantes de este término correspondiente al 31 de Diciembre de 1950, queda expuesto al púb ico en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo pueden prestarse los reparos que estimen pertinentes.

Mesas de Ibor, 27 de Abril de 1951.—El Alcalde, Laureano Sánchez.

1911

MEMBRIO

Edicto

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de Diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado detenidamente y presentarse cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Membrio, 10 de Mayo de 1951.— El Alcalde, Agustín Malpartida.

1925

IMP. DIPUTACION PROVINCIAL



Jefatura de Obras Públicas

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jesatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1951.

AUTOMOV	TILES	CEDENTE								
Marca Nú	m. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio					
Chevrolet CCC iat L-Suick M. M	C-1246 66072 5093 C-667 A-1588 72902 32677	Pedro Cane o	Logrosán Zaragoza Madroñera Acehuchal Madrid Plasencia	Felipe Gutiérrez Magalde Antonio Fernández Berr abé Esteban Calero Fernández Manue'a Díez Saborid José Mateos Muñoz Valentín Martín Germán Gómez Cirujano Florencio Martín Clemente Construcciones G.ª Gutiérrez Germán Manuel Rubio Tomás Civantos Morales	Logrosán. Cáceres. Trujillo. Plasencia. Plasencia. Plasencia. Plasencia. Plasencia.					

Cáceres, 5 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1875

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1951.

				NOMBRES			N A	Observaciones			
Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia	Observaciones
4113 4114 4115 4116 4117 4118 4119 4120 4121 4122 4123 4124 4125 4126 4127 4128 4129	3.a 1.a 2.a 2.a 1.a 1.a 1.a 1.a 3.a 2.a 2.a	Pérez Benavente. Recio Broncano Calvo Fernández. González González. Hernández Alvarez Martín Martín. Guillén Crespo Albarrán Sánchez. Domínguez Estrada. Sánchez Rodrigo. Fuentes Chamorro Gallego Prieto. Morales Sánchez. Alvez Correyero De Lis Tejedor. Duque Mendoza. Mariño Roco.	Alfonso Leandro H. Octavio. Faustino M.a Carmen J. Fernando Eduardo José José Segundo Pedro Prancisco José R. Alejandro Gonzalo	Fernando Elías Bruno Máximo Germán Germán Fernando Ceferino Manuel Ramiro Segundo Pedro I defonso Domingo Paulino Piego Diego	Victoria Cipriana Beatriz María Concepción Justiniana Adela Carmen Petra Carolina Carolina Carolina Aurora Gregoria Emiliana Francisca Ana	11 10 22 13 16 8 4 16 30 4 14 1 19 20 29	Enero Junio Diciembre. Julio Noviembre Enero Febrero Noviembre Abril Enero Enero Septiembre Febrero	1909 1921 1930 1930 1929 1926 1927 1927 1925 1927 1926 1920 1922 1923 1923	Miajadas	Cáceres .	7325

Cáceres, 5 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1878

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1951.

Núm. de ma- trícula		Dia de la ins- crip- ción	Marca	Número Ciid	HP.	Forma	Núm. de asientos	Carga máxi- ma	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3361 3362	(C) (C)	9	Pegaso	295113 6 19832 6	39 29	Camión			S. A. Mirat		S. P. S. P.
Cherry Cherry	Cáce	res, 5	de Mayo de 1951.	—El Ingeni	ero J	efe, Ildefons	o Moreno.				1877

RELACION de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jesatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1951.

Matrícula	Marca	Número del motor	N.º del bastidor	Asientos	Tara	Carga =	CUBIERTAS Ant. Pos	SERVE.	REFORMA (1)	Servicio que va a realizar	Propietario	Domicilio	Población
CU 1166 . M-11483			CU-83 Sin	22 vari		A P. SANTE OF STREET		- Cam Rubi	nbia motor por el indicado ia seis asientos	S. P. N S. P. F	lanuel Izquierdo rancisco Martín	Torrejón Plasencia	Cáceres.